

DECRETO 041/2011

**NÓMBRASE VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CONCEPCIÓN AL
RVDO. PADRE FRAY JOSÉ MIGUEL SAN MARTÍN GONZÁLEZ, OFM.**

CONSIDERANDO:

1. La presentación, que por escrito, nos hace el Rev. Padre Fray Jorge Concha C., ofm., Ministro Provincial de la Provincia Franciscana de la Santísima Trinidad de Chile, de conformidad al Derecho de la Iglesia;
2. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE, Vicario Parroquial de la Parroquia San Francisco de Asís de Concepción, por el período de tres años, al Rev. Padre Fray José Miguel San Martín González, ofm., RUN. 8.328.851-5, a quien damos, además de sus Licencias Ministeriales, por todo el tiempo que desempeñe este cargo, delegación general para asistir matrimonios en dicha jurisdicción parroquial.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 22 de diciembre de 2011

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al R. P. FRAY JOSÉ MIGUEL SAN MARTÍN GONZÁLEZ, OFM.
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia San Francisco de Asís de Concepción
Curia Provincial Provincia Franciscana
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*